



EDUCACIÓN CATÓLICA

Lo que somos
y lo que hacemos

SIRVIENDO Y CELEBRANDO DESDE NUESTRA IDENTIDAD

Nuestra época está poblada de paradojas: café descafeinado, sal sin sodio, dulces sin azúcar... La Educación Católica, que jun

Al celebrar la alegría de participar de la educación católica también hacemos conciencia que no todas las familias y los niños del mundo y de nuestro País pueden acceder a la educación católica a la que tienen derecho. Por ello en torno a este día realizaremos campañas solidarias para subsanar un derecho no plenamente vivido y apoyar con lo recaudado a niños o familias uruguayas y de otros países.

Estamos convencidos que la identidad es un desafío de todos los días y de todas las horas. Por ello la Dirección de AUDEC -por medio de esta publicación- llega a ustedes con estos aportes a fin de estimular la reflexión y el análisis crítico de nuestras prácticas. En ella encontrarán: una reseña histórica de lo acontecido el 10 de setiembre de 1815; un discurso del Papa Benedicto XVI a los responsables de la educación católica de Roma; un documento de la Conferencia Episcopal Española en el que la identidad es el reto fundamental; y por último, el Proyecto Educativo Pastoral de la educación católica en América donde se pone de manifiesto lo que, en fidelidad a nuestra vocación, nos proponemos realizar para el bien de nuestra gente.

Como educación católica en el Uruguay nos identificamos con dos grandes desafíos que afrontamos con valentía y coraje: **la calidad y la identidad**. Queremos hacerlo juntos, con todos los integrantes de nuestra Asociación y con todos aquellos que quieran acompañarnos para generar una mayor sinergia. Este día apunta a reforzar la identidad y a desencadenar procesos y reflexiones sobre lo que somos y estamos llamados a ser.

Reciban un saludo fraterno en nombre de la Dirección Nacional de AUDEC

Dra. Claudia Pérez Troncoso
Subdirectora

Prof. Pablo Villarmarzo
Subdirector

P. Luis Eduardo Ríos
Subdirector

P. Alejandro Fontana
Subdirector

Dra. Martha De Franco
Directora Nacional Adjunta

P. Marcelo Fontana Muzikantas
Director Nacional

ARTIGUISMO, EDUCACIÓN Y EVANGELIZACIÓN EN LAS “ESCUELAS DE LA PATRIA” DE 1815

A propósito del 10 de setiembre como “Día de la Educación Católica del Uruguay”

Prof. Alejandro Sánchez ¹

RAZONES PARA UNA ELECCIÓN

Durante sus encuentros de los años 2006 y 2007 la Asamblea de la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), consideró la oportunidad y conveniencia de que la Asociación contara con una fecha conmemorativa de la misión y unidad que la inspira. Distintos caminos podían ser válidos para la elección: recurrir a la fórmula jurídica de ubicar su acta fundacional, detenerse en la llegada al territorio oriental de las congregaciones religiosas que evangelizaron y educaron tanto en el periodo colonial como en el periodo independiente, diversos criterios sobre etapas en la fundación de colegios tanto en Montevideo como en el interior, etc.

Consultados distintos educadores de la Asociación, especialmente los identificados con la disciplina histórica, lentamente se fue abriendo paso la idea de que la fecha debería estar rodeada, además de un certero enclave histórico de un profundo sentido simbólico y emocional que identificara la triple dimensión de escuela, católica y uruguaya.

Ante tales premisas, se dejó de lado el periodo hispánico o el cisplatino. En cuanto al Uruguay independiente la elección podía quedar anclada o bien en una perspectiva que se identificara exclusivamente con una congregación o que se involucrara en las pasiones políticas que alimentaron el siglo XIX.

Sin ser novedoso, pero si profundamente emotivo y como en tantas otras disyuntivas practicadas por nuestra sociedad en el tiempo, se recurrió al ya cultural método de optar finalmente por el período artiguista. Lo uruguayo, aunque imposible de suponerlo en ese momento histórico, podemos fingirlo en

¹ Alejandro Sánchez. Profesor de Historia egresado del Instituto de Profesores “Artigas”. Sub-Director de Secundaria del Colegio “Santa María” (HH. Maristas), Docente de Enseñanza Secundaria Oficial y de Historia Nacional II en el IPA. Historiador, ha realizado diversas investigaciones. De ellas ha publicado: “La búsqueda de lo maravilloso. San Cono y otras devociones populares”, Cal y Canto, 1996, (coautor) “Bibliografía y fuentes editas de la inmigración italiana en el Uruguay”, Obsur 1996”, (coautor) “Los uruguayos del Centenario”, (coautor), Taurus, 2000; “Libres como pájaros entre los pinos. Historia de los 50 años del Colegio Jesús María de Carrasco.” Cipes 2005 (autor) y “Las religiones en el Uruguay”. La gotera 2005 (coautor).

la dimensión de lo oriental y además cuando el acontecimiento se inscribe en el impactante lapso en que la Provincia Oriental adquiere su condición de autonomía y en su enfrentamiento con el gobierno de Buenos Aires de la época, pareciera como si estuviera en el ejercicio de su independencia².

Con el liderazgo caudillista de Artigas, católico confeso³, y en el marco del prolífero año de 1815, donde imperó la perspectiva evangélica de que *“los más infelices sean los más privilegiados”*, asoma en el horizonte la *radical fundación* de una “Escuela de la Patria” en pleno campamento de Purificación y bajo la dirección del sacerdote oriental José Benito Lamas⁴.

Es este hecho, del 10 de setiembre de 1815, día que vinculamos al primer documento que se conoce en el que Artigas manifiesta su voluntad de fundar dicha escuela, el que finalmente escogió AUDEC,⁵ para la conmemoración del “Día de la Educación Católica del Uruguay”, y a continuación visitaremos algunas características del mismo y del contexto histórico, como insumos para la celebración que a partir del 2007 tendremos por primera vez, en nuestros colegios, en nuestra Iglesia y en nuestra patria⁶.

LA PATRIA VIEJA

El 7 de marzo de 1814, el Directorio de Buenos Aires declaraba la existencia de la *Provincia Oriental del Río de la Plata* pero siempre *“siendo una de las Provincias Unidas”*. El enfrentamiento mantenido con las fuerzas de Artigas no le permitía ver que en realidad esta Provincia se había constituido así misma y lo había hecho formalmente desde el Congreso de “Tres Cruces” de 1813.

Los conocidos enfrentamientos entre el artiguismo y el gobierno de la capital porteña en el período que se inicia en 1813, son expresión de una crisis en la revolución del Plata en donde se pueden observar tres instancias simultáneas: por un lado la **guerra de independencia**, contra España, la familia de los

² Tanto es así que diez años después el Cónsul británico en Montevideo, Thomas Hood, coincidía con ese parecer al informar a comienzos de 1825 que el “sistema” artiguista había propuesto *“la total independencia de todos los otros países, la destrucción o división de rango y propiedad, y la igualdad basada en hacer a todos igualmente pobre”* En **Barrán, Frega y Nicoliello** “El cónsul británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)”, Universidad de la República, Montevideo, 1999, pág. 68.

³ “Artigas, el héroe, es un fruto de la docencia de la iglesia; porque la iglesia lo formó, y él no se apartó de esa formación; y por eso la iglesia puede ostentar al héroe también como una auténtica gloria suya” **Anónimo** citado por **Gaudiano, Pedro** en “Artigas Católico”, Universidad Católica, Montevideo, 2002 pág. 75).

⁴ Según **Gaudiano, Pedro op. cit.**: “Entre los muchos franciscanos que actuaron a favor de la emancipación por su fervor patriótico se debe mencionar en primer lugar a Fray José Benito Lamas, a quien Pío IX en 1854 nombró vicario apostólico del Uruguay. Según Ardao, Lamas fue “el representante más característico de la enseñanza escolástica en el país” y “después de Pérez Castellanos y Larrañaga, la figura más representativa de la intelectualidad nacional de todo el periodo independentista”.

⁵ La decisión fue tomada y comunicada a los Colegios en el marco de las Jornadas de formación, realizadas por Proeducar, (AUDEC y Universidad Católica del Uruguay) para equipos directivos, los días 6 y 7 de julio de 2007, realizadas en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, ex – Seminario y fue contestada con un amplio aplauso de todos los participantes.

⁶ Agradecemos las observaciones y comentarios realizados sobre estos “insumos” del **Prof. Roger Geymonat**.

Borbones y cualquier otra potencia extranjera; en segundo término, **una revolución política**, en donde se enfrentaron diversos proyectos de construcción estatal, monárquicos y republicanos, unitarios y federales; y finalmente **una revolución social**, entendida como una lucha por el poder al interior de las provincias, donde el proyecto de *“soberanía particular de los pueblos”* podía leerse en término de justicia para aquellos sectores no privilegiados en el orden colonial⁷.

Es 1815, cuando las tropas “porteñas” abandonaron la plaza de Montevideo e ingresa en ella la *“comparsa de gauchos, transformados en mariscales”* de Fernando Otorgués y se unificó así por primera vez la vieja Banda bajo un gobierno oriental y revolucionario. Es en este período, en el que se logra la insurrección desde el litoral y hasta la serranía cordobesa y desde el Plata hasta Misiones, constituyendo la liga confederada de provincias que reconocen a Artigas como el *“Protector de los pueblos libres”*. Es el momento cenital del artiguismo.

En *“Purificación”* se procesó el ordenamiento de la Provincia Oriental y se estableció el diálogo con las provincias confederadas, mientras los ejércitos avanzaron sobre Buenos Aires y se esperó la derrota final del *“unitarismo”*. En tanto, se conocieron noticias sobre planes reconquistadores desde la España, por lo que Artigas ordenó que salieran de Montevideo y extramuros todos aquellos sospechosos de conspiración contra la causa y se recluyeran en el campamento y capital del *Protectorado*, el villorrio de Purificación.

Allí Artigas recibió la queja de los hacendados orientales por la situación caótica de la campaña y se le reclamaron las medidas del caso. Como se ha sostenido no se trataba de traer pobladores y restaurar las haciendas, sino de hacer efectivas las condiciones sociales necesarias para lograrlo. Con fecha 10 de setiembre de 1815 se comunicó desde Purificación y a toda la Provincia la inmediata aplicación del *“Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados”* en un total de 20 artículos donde se formulaba *“un programa conciso pero explosivamente revolucionario”*⁸.

Con él se sancionaba no solo el reparto de una parte de las tierras fiscales, sino también la confiscación de las pertenecientes a los emigrados y/o enemigos de la revolución (*“malos europeos y peores americanos”*) y que debían distribuirse *“con prevención de que los más infelices sean los más privilegiados”* por lo que los *“negros libres, los zambos de esta clase, los indios, los criollos pobres”* y *“las viudas pobres (con) hijos”* sean *“dignos de esta gracia”* si *“con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la de la provincia”*⁹.

⁷ **Frega; Ana** en “El Artiguismo en la Revolución del Río de la Plata. Algunas líneas de trabajo sobre el “Sistema de los Pueblos Libres” incluido en “Nuevas miradas en torno al artiguismo”, **Ana Frega-Ariadna Islas**, Montevideo, Depto. de publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001. pag. 137.

⁸ **París de Oddone; M. Blanca** “Presencia de Artigas en la revolución del Río de la Plata (1810-1820), pp. 78 y ss incluido en **Frega; Ana - Islas; Ariadna op cit.**

⁹ El “Reglamento” aparece total o parcialmente transcrito en innumerables fuentes sobre el periodo. A modo de ejemplo y por el interés que representa conocer otros importantes documentos del artiguismo se

Entre quienes más profundizaron en el estudio del “Reglamento de tierras”, se ha dicho, que con él se llegó a *“la profundización de la revolución, a la manera jacobina (...) proclamando el derecho preferente de “los más infelices”* Por él *“Artigas y Monterroso (sacerdote y secretario del caudillo) comprendieron que el llamado “arreglo de los campos” que se había venido arrastrando en el mundo colonial, solo tendría como solución el “libre, democrático e igualitario acceso de los hombres a la tierra”*. En el Reglamento confluían *“en un solo haz (...) la revolución nacional, anti-colonial, democrática, republicana y federalista, con la revolución social dispensadora de tierras y enaltecedora de la dignidad humana, transformando a la montonera oriental en el más formidable y peligroso de los ejércitos: “el de los hombres que viven y mueren por un ideal”*¹⁰.

El mencionado “jacobinismo”, del binomio Artigas y Monterroso nos habla también de cómo el artiguismo fue poseedor de una ideología sincrética, que incluye elementos del derecho tradicional español y de la Ilustración española, de Thomas Payne, el inglés radical que actuó durante las revoluciones francesa y norteamericana, del constitucionalismo norteamericano, de la Revolución Francesa en su periodo republicano y radical y por supuesto de un profundo *“humanismo cristiano”*. Así, la *“relación personalizada y el paternalismo se manifestará particularmente con respecto a charrúas y caudillos guaraníes, y llama la atención, en este último caso, la utilización de un lenguaje bíblico muy adecuado para dirigirse a autoridades de los pueblos que pertenecieran a las Misiones Jesuíticas”*¹¹.

En tiendas católicas se ha sostenido que aquellas ideas revolucionarias se fundamentaban *“sobre el principio ético de que las injusticias sociales deben ser reparadas”*. Pero también se sostenían en el principio de caridad cristiana que privilegia ante todo a los más débiles y necesitados: *“No parece aventurado, pues, afirmar que Artigas, en su época realizó una opción evangélica y preferencial por los pobres”*¹².

La *Patria Vieja* fue así escenario de la construcción de un tiempo nuevo y por tanto *“diversas modalidades se ensayaron para formar al “nuevo ciudadano” (...) que debían realizar una “revolución interior y privada”, que reflejara la revolución que se estaba produciendo”*. La inminente derrota militar de Buenos Aires, la convocatoria a un congreso provincial, el traslado de los enemigos a Purificación *“para su regeneración”*, los Reglamentos de Tierras y Aduanero, las “escuelas de la Patria”, la Biblioteca Pública, el Periódico Oriental y *“la conmemoración de las fechas de la revolución era, (todo ello), una ocasión*

recomienda: Ribeiro, **Ana (comp.):** “200 cartas y papeles de los tiempos de Artigas” Ediciones “El País”. Tres Tomos, 2000.

¹⁰ **Alonso; Rosa, Sala; Lucía, De la Torre; N. y Rodríguez J.** “La oligarquía Oriental en la Cisplatina”, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1970.

¹¹ **Sala, Lucía** “Democracia durante las Guerras por la Independencia en Hispanoamérica” incluido en **Frega; Ana – Islas; Ariadna op cit.** pag. 109.

¹² **Gaudio, Pedro op. cit.:**

propicia para reafirmar los valores cívicos” predicados por la “pedagogía” revolucionaria¹³.

En tal sentido, Artigas conocía muy bien al convento de San Bernardino y el papel de difusión “*por la causa*” que podían irradiar los religiosos provenientes de allí o de otras órdenes. Con los franciscanos, Artigas recibió su educación inicial¹⁴ y fue ese mismo convento el centro que logró desarrollar “*inquietudes revolucionarias*” desde los inicios de la crisis del régimen hispánico en el Plata. La sospecha “*de su connivencia con las fuerzas artiguistas*” había determinado la drástica medida de Elío de su expulsión de la ciudad. Si bien varios padres franciscanos habrían de constituirse “*en encendidos tribunos de la causa revolucionaria, como el apasionado fray José Benito Monterroso, fray Julián Faramiñan y fray José Acevedo,(...) otros , como fray José Benito Lamas y fray Ignacio Otazú servirán con más sostenido celo apostólico, su misión sacerdotal, como capellanes del ejército oriental en Purificación y en la función educativa*”¹⁵.

De ahí que en el encendido año de 1815 Artigas recordaba e insistía al Cabildo de Montevideo de cómo debía exhortar al Superior del mencionado convento “*y a los demás sacerdotes de ese pueblo, para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen su adhesión y con su influjo penetren a los hombres del más alto entusiasmo por sostener su Libertad*”¹⁶.

El proceso revolucionario tenía, empero, serios puntos débiles para difundir sus ideales. Desde el período colonial, el territorio oriental se caracterizó por su inseguro despoblamiento y las dificultades en las comunicaciones. La “*escasez de escuelas de primeras letras y de curas*” restaba la presencia de “*medios privilegiados para la formación del “espíritu público”* tan necesario para imponerse a “*los intereses individuales, y (para que) reflejara la unanimidad de miras*”¹⁷. La preocupación por la educación del pueblo ya se había manifestado

¹³ **Frega, Ana;** “La virtud y el poder” en “*Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*” incluido en **Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo**, Eudeba, Buenos Aires, 2ª edición, 2005 pag. 110 y ss. Dice también la **Prof. Ana Frega** en la pag. 114 que: “El artiguismo apelaba a una legitimación “ideológica”, que la provisoriedad del momento revolucionario hacía imposible. El propio programa presentaba ciertas contradicciones y ambigüedades. Algunas eran frutos de la falta de recursos de la provincia, como la debilidad y/o ausencia de un entramado institucional –escuelas, ejército profesional, etc. – que vehiculizara la regeneración y la pedagogía revolucionarias, o incluso la construcción de un aparato de justicia que garantizara el goce de la igualdad ante la ley”.

¹⁴ Según **Gaudiano, Pedro op. cit.** la expulsión que decretó Elío luego de la derrota de sus fuerzas en Las Piedras, fue quizás una reacción por parte del Virrey al constatar que los franciscanos del San Bernardino constituyeron en realidad “*los consejeros e ideólogos de la Revolución Oriental*”. Cita en su apoyo a **Brites Luzardo; Elisabeth, Greising; Carolina, Leone; Verónica, Peluas; Daniel; Cayota; Mario (dir)** en “Historia de la Evangelización de la Banda Oriental (1516 – 1830)”; Montevideo. CEFRA DOHIS – UCUDAL, 1994.

¹⁵ **Reyes Abadie, Washington; Bruschera, Oscar; Melogno, Tabaré:** “*El ciclo artiguista*”. Montevideo, Impresora Cordón, 1973, pp. 244 y 245. Comentan también allí los autores que: “*La orden franciscana, de tan arraigo en la sociedad oriental, - en cuyas aulas de enseñanza elemental y en las que a fin de siglo se abrieran, para los cursos superiores, se habían formado la mayoría de los principales actores del pronunciamiento revolucionario de 1811 – habría de encontrar su más relevante personalidad, en el periodo de la “Patria Vieja”, en José Benito Lamas.*”

¹⁶ “**Archivo Artigas**” Tomo XXI, Montevideo, Imp. Monteverdi, 1987 N°. 161, pág 138.

¹⁷ **Frega, Ana;** “La virtud y el poder” **op. cit.**

en el proyecto de Constitución de la Provincia sopesado dos años antes, en 1813. Allí, en el artículo 3º del capítulo 1º se expresa que, como forma de promover la felicidad de la Provincia Oriental y de *“asegurar el buen orden, y preservación de su Gobierno”* se erigirán a expensas del Gobierno *“los establecimientos públicos de Escuelas para la enseñanza de los niños y su educación; de suerte que se tendrá por ley fundamental y esencial, que todos los habitantes nacidos de esta Provincia, precisamente han de saber leer y escribir (...) afín de que logren de la enseñanza, de los derechos del hombre*

bre bre

El franciscano de la “santa causa americana”

José Benito Lamas nació en Montevideo el 12 de enero de 1787. Terminó a los 10 años la escuela de primeras letras. Realizó luego estudios de gramática latina. En 1803 tomó el hábito de la Orden Franciscana y realizó su profesión en dicha Orden a los 17 años. Comenzó sus estudios de teología en 1807 y poco antes de ser ordenado sacerdote fue uno de los franciscanos expulsados por Elío en 1811. Se incorporó a los sitiadores y al firmarse el armisticio se trasladó a Buenos Aires. Tras la retirada española de 1814 se instaló nuevamente en Montevideo y el 28 de agosto de 1815 fue designado director de la escuela pública en Montevideo. Sin embargo a los pocos días es solicitado por Artigas para ser trasladado a “Purificación” como capellán del ejército junto a José Ignacio Otazú. El 30 de setiembre llegará al cuartel general y allí se le encomendó la tarea de levantar la “Escuela de la Patria”, deseo que el caudillo había manifestado al Cabildo, días antes, el 10 de setiembre de dicho año. Requerido nuevamente por el Cabildo de Montevideo para tomar la dirección de la escuela pública, regresó a la ciudad puerto el 11 de diciembre de 1815. Permaneció en ese cargo hasta el ingreso de los portugueses a Montevideo. Fue destinado por la autoridad eclesiástica a Mendoza donde el gobierno local le confió el cargo de Preceptor de Gramática y luego fue el Rector del Colegio. Allí se vinculó estrechamente al revolucionario chileno José Miguel Carrera, a quien acompañó cuando fue fusilado. En 1823 pasó a San Luis y dirigió allí la Escuela oficial. Pidió ese año y obtuvo en 1825 la secularización. En 1826 se trasladó luego a Salta donde le fue confiada en la Universidad la cátedra de latinidad. De regreso a su Montevideo natal, fue designado preceptor de latinidad y en 1833, al crearse las primeras cátedras universitarias, asumió como catedrático de filosofía e Inspector del aula de latinidad. En 1838 Larrañaga lo nombra cura de la Matriz. Hizo la Guerra Grande en el bando de la defensa de Montevideo y en 1852 fue electo senador. En marzo de 1854 fue designado Vicario Apostólico del Uruguay, siendo así el tercero que tuvo el país. Falleció víctima de la epidemia de fiebre amarilla de 1857, cuando atendió a los afectados. Cuñado de Santiago Vázquez, hermano de Luis Lamas y tío de Andrés Lamas se ha dicho de él que acaso *“no haya en el clero platense de la Revolución, sacerdote que con mayor precisión haya expuesto la doctrina integral ortodoxa sobre todo aquellos problemas de orden político y social que planteó en América la insurrección contra España y la guerra de Independencia, y que se refieren al origen y ejercicio de la autoridad, el derecho de insurrección, a la forma de gobierno, a la soberanía del pueblo, a la constitución y organización del Estado, (...) temas que propone o trata (...) y en cuyo desarrollo se advierte su clara posición democrática”*

(Anónimo, en carpeta del “Vicariato Apostólico de José Benito Lamas, Años, 1856/1857, Archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo. También fue utilizado para esta síntesis biográfica: “Gran Enciclopedia Uruguay”. El Observador, Tomo III, **Reyes Abadie et al** “*El ciclo artiguista*”. Montevideo, Impresora Cordón, 1973 y **Pbro. Lellis Rodríguez**, “Apuntes biográficos del Clero Secular en el Uruguay”, Obsur, Montevideo, 2006)

“VIRTUOSOS Y ÚTILES AL PAÍS”²¹

Efectivamente, en Montevideo el Cabildo Gobernador había reanudado durante el año 1815 la escuela gratuita que funcionara en años anteriores y hasta 1812 bajo su égida.²² La misma fue reabierta como “Escuela de la Patria” bajo la dirección del maestro Juan Manuel Pagola, pero muy pronto se presentarán problemas con el educador seleccionado. En tanto, la escuela comenzó a funcionar con el carácter de “primeras letras”. Este tipo de escuelas siempre habían contado con *“el aporte fundamental del clero en la fundación, conservación y difusión”*²³.

La iniciativa de reapertura de esta escuela gratuita planteada por el Cabildo Gobernador, fue estimulada y apoyada por Artigas, quien habría puesto en uso la denominación *“de la Patria”*. Su puesta en marcha, era otro aspecto de la continuidad de la revolución, ahora, en la educación. En todo caso “escuela de la patria” había comenzado a existir desde los albores de la revolución, con la incorporación del caudillo a la misma en 1811 y su conocida “Proclama de Mercedes”²⁴.

²¹ **La virtud** es parte de una búsqueda obsesiva que el camino del proceso revolucionario exige especialmente en su “etapa radical” y para la formación del nuevo ciudadano. En esa etapa el control político estaba en manos de aquellos grupos que *“ponían énfasis en cierto igualitarismo, tanto en lo referente a la participación del nuevo sujeto soberano en la toma de decisiones como en la puesta en discusión de los alcances del derecho de propiedad, convocando, canalizando o siendo impulsados por los “más infelices” como solía llamar el discurso artiguista a los no privilegiados de la jerarquizada sociedad colonial”*. Así el Reglamento de tierras *“fue una pieza básica de la república a constituir. La asociación del trabajo con la virtud – y su contracara, del ocio con el vicio – estaba presente en los proyectos reformistas españoles. Lo “nuevo”, aunque presentado en términos de restitución de derechos primigenios, era el proyecto de fundar una sociedad más igualitaria (con) la proclamación de la defensa de “los más infelices”*. En **Frega; Ana**, “Pueblos y soberanía en la Revolución Artiguista. La región de Santo Domingo de Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa”, Ediciones de la Banda Oriental, 2007, Montevideo y por supuesto, ver también **Frega; Ana** “La virtud y el poder” op. cit.

²² **Gaudiano, Pedro op. cit.** También da cuenta que: *“en 1772 el cabildo había creado la primera escuela municipal. La misma fue reformada en 1809 y estuvo abierta hasta octubre de 1812. Durante el sitio reanudado el 20 de ese mes, dicha escuela había sido clausurada por las autoridades españolas”*.

²³ En **Astigarraga, Luis** “El clero de 1800 de la Banda Oriental”, MEC, - Museo Histórico Nacional, 1985, en p 127 y ss. se señala que de las “primeras letras” se pasaba *“a los estudios de gramática (dos o tres años) que se daban o en el Convento de los Franciscanos de Montevideo o en el “Colegio Real de San Carlos” en Buenos Aires”*. La tarea de dichas escuelas *“era encarada como una obra de caridad por los clérigos”* ya que una de las clásicas obras de caridad es precisamente, *“enseñar al que no sabe”*. también fueron considerados maestros laicos, *“debidamente autorizados por el Cabildo o el Virrey”*. Los sacerdotes se postulaban en *“leal competencia”* con los laicos para establecerse con escuela y *“el mejor era el que mejor enseñaba, ya fuera o no clérigo”*. Había escuelas *“muy humildes, con muy poco recursos. Con maestros más o menos preparados”*. En todas ellas *“se enseñaba la religión y se enseñaba a rezar”*. Las escuelas no eran necesariamente *“propiedad de la Iglesia o de un Convento; eran propiedad del mismo pueblo, del Cabildo o de una cofradía de fieles (y) en todas se enseñaba la religión”*.

²⁴ **Sosa; Jesualdo**, “La Escuela de la Patria” en Revista Nacional, Tomo XLVII, N° 124, Montevideo. 1949. pag. 61 y ss. Es muy interesante el concepto de Jesualdo Sosa si prestamos atención a ciertos pasajes de la revolución. La Asamblea de San José, la decisión de abandonar la tierra y seguir el caudillo, la experiencia de “la redota” y el Ayuí fueron experiencias **formativas**, verdadera escuela del naciente pueblo oriental. El carácter y **“objetivo pedagógico”** que cumplen ciertos documentos de la época, puede observarse, por ejemplo, en la conocida “Oración Inaugural” del Congreso de “Tres Cruces” de 1813. La misma resultó también publicada en la prensa bonaerense por lo que la “cátedra” se extendió al otro lado del río. Ver completa en **Ribeiro, Ana op. cit.** También la “Proclama de Mercedes”.

Avanzado el proceso revolucionario, Artigas aspiró a elevar el nivel cultural del pueblo que acaudillaba *“capacitándolo para el mejor desempeño de las tareas cívicas que la nueva situación le creaba y habilitándolo para la mejor defensa de sus libertades.”* Era la forma en que se colocaba al mismo en posesión de sus derechos y de ahí que apoyase calurosamente la iniciativa del Cabildo sobre la “Escuela de la Patria” como así también la de Dámaso Antonio Larrañaga de fundar la Biblioteca Pública²⁵. Precisamente, a Larrañaga, le insistía, acerca de los tiempos a construir: *“Estamos para formar los hombres y las primeras impresiones deberán ser las más saludables, inspirando a los jóvenes aquella magnanimidad propia de almas civilizadas y formar en ellos aquel entusiasmo, que hará ciertamente la gloria y felicidad del país”*²⁶.

Las desavenencias con el maestro Manuel Pagola se agravaron en el transcurso del año 1815, ya que el mencionado educador *“exteriorizaba de viva voz y en el aula, su oposición al sistema político imperante”*.²⁷ El Cabildo Gobernador reaccionó apartándolo del cargo el 16 de agosto de ese año y en la misma resolución determinaba contar con un maestro con *“probidad, idóneo y capaz de encargarse”* de la dirección de la escuela ofreciéndole la dirección de la misma a José Benito Lamas por su *“conocimiento y distinguido patriotismo”*.²⁸ Era necesario que con el nuevo maestro seleccionado se enseñara a los niños *“a leer y escribir (e) instruyesen de lo que verdaderamente es un hombre libre y los fundamentos en los principios de la libertad, como igualmente aquellas otras cosas precisas para formar un completo ciudadano”*.²⁹ Todo lo resuelto fue así confirmado por Artigas, indicándose el 28 de agosto como el día en que Lamas debería tomar la dirección de la escuela pública ya que *“la educación de la juventud es un objeto tan privilegiado como la cura de las almas, la predicación y (la) doctrina”*³⁰.

Hubo aún que convencer al Padre Guardián, por lo que el Cabildo fundamentó ante el superior del convento la razones educativas y patrióticas, para preferir *“a un Religioso del hábito, para que cultivando el tierno corazón de la juventud Oriental le formase a la Patria un plantel de hombres útiles, hombres destinados a perfeccionar la obra grande que nosotros hemos comenzado”*. La situación política así lo demandaba y era ya tiempo de que se pudieran oír *“pacíficas lecciones de Religión y Libertad”*³¹.

²⁵ **Ardao, María Julia** “El gobierno artiguista en la Provincia Oriental” en Narancio, Edmundo (dir.) “Artigas” Montevideo, “El País”, 1951.

²⁶ Citado por **Sosa; Jesualdo op. cit.**

²⁷ **Reyes Abadie et al; op. cit.** p. 219.

²⁸ “**Archivo Artigas**” Tomo XXVI, Montevideo, Imp. Monteverde, 1992 N°. 1690, pág. 323.

²⁹ **Idem.** Luego de la comunicación al Padre Guardián el 27 de agosto se le hizo saber a José Benito Lamas, la comunicación oficial por la que se le designaba para *“presidir la primera Escuela pública de esta capital interinamente y hasta que pueda practicarse el esencial requisito de la oposición”* todo lo cual debía contribuir *“a las delicias de la Patria”*. También en “**Archivo Artigas**” Tomo XXVI op. cit, N°. 1694, pp 325/6.

³⁰ “**Archivo Artigas**” Tomo XXVI op.cit, N°. 1695, pág. 326.

³¹ **Idem.**, pp. 326 y ss Agregó el Gobierno con dramatismo: *“La juventud se ve abandonada: las aulas desiertas; los genios aturdidos con el estrépito de las Armas y la Patria pidiendo a voces hombres (...) hombres que la salven”*. Se debió también argumentar que el salario del futuro director de la escuela era una limosna que en todo caso, no podía contradecir los votos de pobreza que, como franciscano, Benito Lamas había realizado.

Sin embargo, Manuel Pagola intentó defenderse de los cargos imputados y desde luego apeló ante el propio Artigas sobre la remoción planteada. El recurso impidió que Lamas pudiera asumir como estaba previsto (recién lo hará en enero de 1816), por lo que el fraile retornó a su actividad en el convento, al menos hasta el día 8 de setiembre en que como vimos recibió la designación como capellán del ejército en Purificación. El Cabildo Gobernador envió los informes correspondientes a Purificación, desde donde Artigas se expedirá finalmente en una nota del 16 de octubre de 1815 por la que no juzgaba a Manuel Pagola capaz de orientar *“a la escuela pública sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada”*³².

Esta decisión tomada un mes después de la firma del famoso Reglamento de 1815 estaba envuelta en la misma búsqueda de un futuro virtuoso que permitiera *“el fomento”* de la patria. En la escuela los jóvenes *“deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su País. No podrán recibir esta bella disposición de un Maestro enemigo de nuestro sistema, y esta desgracia origen de los males pasados no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de la Libertad”*. Al tratarse de *“un peor americano”*, en cuanto enemigo, se debía *“llamar a dicho Pagola a su presencia, y reconviniéndole sobre su comportamiento, intimarle a la absoluta privación de la Enseñanza de los niños, y amenazarle con castigo más severo, si no refrena su mordacidad contra el Sistema. El Americano delincuente debe ser tanto más reprehensible, cuanto es de execrable su delito”*³³. Antiguos compañeros de la escuela franciscana, la revolución había separado definitivamente a Artigas y Pagola. El estilo y letra de la nota revela un tercer implicado en las pasiones: el sacerdote José Benito Monterroso. Quizás, también exista todavía tiempo para el perdón recíproco.

Desde la austeridad y precariedad de Purificación, Artigas y Monterroso reclamaban el *“ejercicio de la virtud”*. Y desde allí debían partir las medidas que pusieran orden de acuerdo a los criterios revolucionarios. Esta, de la destitución de Pagola, se trataba de una de ellas. Al decir de Monterroso, casi todos trataban *“de tirar la capa del pobre Estado”*³⁴. Otras como el “Reglamento Aduanero” del 9 de setiembre, el de “Tierras” del 10 setiembre, la idea de levantar escuela en Purificación, del mismo día combinaban la creación del tiempo nuevo en que debería recompensarse a los patriotas con el castigo a los enemigos de la revolución³⁵. El 12 de noviembre aún se lamentaban de no haber hallado *“quien encargado de la prensa de a luz sus ideas ilustrando a los orientales y procurando instruirlos en sus deberes. Todo me penetra de la poca decisión, y falta de espíritu público, que observo en ese Pueblo”* (Montevideo). A su vez Artigas reclamaba: *“Más energía, más actividad”* y advertía *“de lo*

³² En Ribeiro, Ana. *op. cit.* Tomo II pag. 127.

³³ *Idem.*, correcciones nuestras.

³⁴ Rebella, Juan Antonio “Purificación. Sede del protectorado de “Los Pueblos Libres” 1815-1818”. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Montevideo. Vol 163. 1981. MEC p. 114.

³⁵ Un mes después Artigas escribía a Antonio Pereira explicando esta situación: *“Alguna diferencia debe ponerse entre los servidores de la patria, a los que no han hecho más que multiplicar nuestros trabajos. Si de este modo quedan impunes los delitos, se continuará la osadía de refinarse la obstinación de los enemigos. Cuando no lo paguen sus personas, la sufrirán sus intereses y ellos servirán de castigo a sus crímenes”*. Citado por Barrán, José Pedro; Nahum, Benjamín en *“Bases económicas de la Revolución Artiguista”*, Montevideo, Banda Oriental. 3ª edición, 1984.

contrario tomaré providencia más ejecutivas” ya que “Pocos y buenos somos

YA TIENE EL CAUDILLO QUIEN EDUQUE

El traslado de Lamas y Otazú a Purificación para el auxilio espiritual del ejército, entusiasmó al caudillo de tal forma, que en pleno viaje de los frailes a aquella, escribió al Cabildo Gobernador una nota, el 10 de setiembre de 1815, donde manifiesta por primera vez, al menos en la documentación conocida, su intención de fundar una escuela en su cuartel general: *“Igualmente necesito siquiera cuatro docenas de cartillas para ocurrir a la enseñanza de estos jóvenes y fundar una escuela de primeras letras en esta nueva población. También necesito alguna resmas de papel para escribir y para hacer cartuchos”*³⁸.

El 25 de setiembre, el fraile José Benito Monterroso, secretario de Artigas, escribía a su primo Miguel Barreiro, delegado del caudillo en Montevideo, informándole sobre la llegada al río Uruguay de Lamas y Otazú y despreocupando a aquél de que los sacerdotes serían bien tratados y de que *“no se les exasperará”*. Por el contrario, le exige al delegado no andar en Montevideo *“con consideraciones”* con quien no lo merece. Le recuerda alguna premisa de la *“pedagogía revolucionaria”*: *“el que desde su principio no amó la virtud, es imposible que la siga ya, encenagado en los vicios”*. Cita el ejemplo de un caso, a quien el caudillo ni siquiera se dignó a contestarle y que *“Dios quiera que se vaya a los infiernos”*³⁹.

La obsesión por la virtud revolucionaria se ve permanente señalada en el entramado de los temas políticos, religiosos y educativos. Como se ha dicho, Artigas estableció una escuela en lo que prácticamente era un campamento militar, el villorrio de Purificación y requirió para este a *“un religioso cuya doctrina franciscana facilitó la adhesión de su orden a la revolución (y) la iniciativa inequívocamente ilustrada de fundar una Biblioteca Pública (cuyo fundo bibliográfico fundamental estaba constituido por el legado del sacerdote Pérez Castellano), fue confiada para su implementación al muy ilustrado Vicario Larrañaga”*⁴⁰. De esa manera, iba cobrando forma y aplicación el ideario

³⁸ **“Archivo Artigas”** Tomo XXI, Montevideo, Imp. Monteverde, 1987 N° 387, p. 327. Correspondencia desde Cuartel General, 10 de setiembre de 1815. **Es esta la documentación y fecha que ha dado motivo a la elección de AUDEC para el día la Educación Católica en el Uruguay.** Según Rebella, al Cabildo de Montevideo se dirigió en repetidas oportunidades: *“Al principio son herramientas, picos, hachas, azadas, necesarios sin duda, para el desbroce del terreno, para hacer las excavaciones necesarias para delinear el trazado del pueblo y para comenzar toscas construcciones. Los pedidos posteriores van indicando un progreso”* y es allí donde aparecen los pedidos para la escuela que se desea fundar. Además, pide luego, *“una imagen de la Concepción que había en Montevideo, para la iglesia, y una caja con los útiles precisos para la capilla, como asimismo alguna cantidad de cera para ser aplicada con el mismo fin. Ordena más tarde la remisión de dos campanas y (...) el envío de dos rituales y queriendo dotar a la iglesia más tarde, cuando debía ya estar próxima a ser terminada, de puertas y ventanas, (y) ordena su construcción por cuenta del Estado”* **Rebella, Juan Antonio, op. cit.**

³⁹ **“Archivo Artigas”** Tomo XXII, Montevideo, Imp. Monteverde, 1989 N° 622, p. 203. Según Gaudiano al campamento militar arribaron el 30 de setiembre por lo que en octubre *“se celebró allí (en Purificación) la primera misa, en la cual participó Artigas, sus tropas y el pueblo. El sacerdote celebrante fue fray José Benito Lamas, que había llegado (...) con el carácter de “capellán del general José Artigas” en compañía del presbítero Otazú”*. **Gaudiano; Pedro, op. cit.**

⁴⁰ **Bianchi; Diana,** “Educación y cobertura escolar en el contexto del pensamiento ilustrado” en **Frega, Ana; Islas, Ariadna, op. cit.** Analizando las circunstancias de la fundación de la Biblioteca Pública y la elección de sacerdotes para el encargo de las “Escuelas de la Patria”, **Diana Bianchi** ha comentado que

social del artiguismo, con su tendencia *“solidarista - cristiana”* que sustentaron los frailes franciscanos que rodearon al caudillo⁴¹.

Con los frailes llegados a Purificación, entonces, comenzó la fundación de la escuela de primeras letras, para la enseñanza de niños y jóvenes que allí se encontraban, *“hijos de los soldados o de los vecinos del incipiente núcleo urbano. Y para atender ese menester y también el “pasto espiritual” de esos pueblos”* que hasta el momento habían carecido de sacerdotes⁴².

Sobre el acontecimiento de levantar en Purificación la “Escuela de la Patria” se ha sostenido que extraña mucho que a pesar de *“la importancia que reviste para la historia de nuestra educación popular, aún no conocemos iniciativa alguna que haya tratado de rescatarla del olvido para conmemorarlo debidamente”*. También, el autor de esta afirmación, alejado de toda sospecha de catolicismo, sostiene que: *“De cualquier manera lo destacable, es la presencia de otro cura insurgente colaborando entusiastamente en la obra del Protector”*⁴³.

Mucho tiempo antes, otro historiador y quizás uno de los principales en lo que concierne a la escuela uruguaya, lamentaba el hecho de *“que no se tengan más datos de esta escuela, cuya organización, funcionamiento, discípulos, local y mobiliario serán dignos de estudio”* posterior⁴⁴.

Cinco años después de los hechos relatados, José Benito Lamas, se había trasladado a Mendoza. En 1821 era director allí también de una escuela. Tiempo después un exalumno suyo recordaba algunas características de su maestro y su labor que probablemente no fueran muy diferentes a las de 1815: *“Su escritura, repartida en muestras hechas por él mismo, era de la mejor y más moderna forma entonces, con perfecta ortografía y limpieza”*. La búsqueda de la virtud seguía, al parecer intacta ya que el maestro utilizaba *“Las máximas*

“En este sentido, no parecen de recibo las apreciaciones de José Pedro Barrán al afirmar que “La Revolución logró cambiar los roles que ocupaban las diferentes preocupaciones en la mentalidad colectiva en su aspecto político y arrinconó a la religiosa a un tercer y último papel en un drama de sólo tres actores”. Sin duda, el orden de esos roles (políticos, municipales y religiosos) resultó alterado, pero no puede desconocerse circunstancias que difícilmente permitan convenir que el religioso resultó preterido. El trabajo del Prof. **José Pedro Barrán**, aludido es “La espiritualización de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay: 1730 – 1900.” Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental, 1998, p.89.

⁴¹ **Brites Luzardo, Elisabeth et al op. cit.** Los autores citan al director de esta obra, el **Prof. Mario Cayota**, quien ha señalado reiteradamente sobre el ideario artiguista que, en su enfoque social, en especial sus providencia en relación a la tenencia de la tierra, tiene su origen en esas tendencias “solidaristas – cristianas” y no en la matriz “liberal” e “iluminista” de Félix de Azara y asimismo, la influencia que ejerció en la raíz y desarrollo de la revolución, la orden franciscana.

⁴² **Reyes Abadie et al; op. cit.** p. 219. “Pasto espiritual” o “Pasto intelectual”, expresión del binomio Artigas –Monterroso, que se puede ver por ejemplo en la ya citada nota del 12 de noviembre dirigida al Cabildo Gobernador. **“Archivo Artigas”** Tomo XXI, op. Cit N° 161, p. 138.

⁴³ **Fernández Cabrelli, Alfonso** “Artigas y los curas rebeldes”. Ediciones Grito de Asencio. 1968, p. 165. El autor, señala que los motivos del olvido deben estar seguramente en el hecho de que ese nacimiento se diera *“sin duda porque ocurrió en Purificación”*.

⁴⁴ **Araújo, Orestes** “Historia de la Escuela Uruguaya”. El Siglo Ilustrado, Montevideo. 1911. También se lamentó de que Artigas había sentido *“más simpatía por la Iglesia que por la Escuela”* ya que en cuanto recursos *“estos se afectaron al esplendor del culto, a la reparación de templos y al aumento de capillas, demostrando así una marcada predilección hacia el bienestar del clero; lo que se explica sin dificultades si recordamos que el consejero y secretario de Artigas lo fue fray José Monterroso”*.

del hombre de bien (...) *“en verso, y una especie de catecismo de las obligaciones del ciudadano en los gobiernos republicanos, con ligeros rasgos históricos sobre el sistema opresivo de las colonias españolas en América”* que se debían recordar de memoria y que luego el sacerdote explicaba. El exalumno cree que estos eran los materiales preferidos por el maestro además *“de aquellos otros de instrucción religiosa, comunes a todas las escuelas”*⁴⁵.

Sobre el sacerdote, el exalumno, dejó comentarios muy precisos. Lo cataloga como *“liberal”* y *“progresista”* de *“genio suave y paciente”*. Ejercía su tarea *estimulando al niño a la aplicación, sin fatigarle ni hacerle odiar el estudio por el rigor de las penas y severidad del maestro*. Con respecto a la escuela y su presencia dice que *“era una de las primeras en concurrir, organizada en batallón, a las paradas de las fiestas cívicas, llevando un coro de jóvenes para que cantasen el himno patrio y recitasen numerosos versos”*. Reconocía en Lamas lo que también habían visto anteriormente los orientales en él: *“no obstante su ardoroso patriotismo, su popularidad y clara inteligencia (tenía) por lo demás, excesiva modestia.”*⁴⁶.

En Purificación y en otros pueblos de las provincias confederadas se recibieron los materiales educativos que se imprimían en Montevideo por órdenes de Artigas *“para la ilustración de la juventud”*. De la imprenta salían cartillas, catones, tablas de contar y compendios de gramática que se usaron como hemos dicho, no sólo en la ciudad portuaria sino también en otros puntos del Protectorado⁴⁷. La divulgación de los materiales debía abarcar sin duda otros puntos del pago oriental. El Cabildo sigue así precisas instrucciones: *“Deseando este Gobierno que todos los jóvenes de la provincia se ilustren en todas la ciencias – y cuando menos sepan leer y escribir- me ha ordenado que remita (...) cincuenta cuartillas, como principio para los primeros rudimentos de su enseñanza, haciéndose cargo que en ese pueblo de su jurisdicción carecerán de ellas”*⁴⁸.

Esta circular, que mencionamos, fue enviada a los Curas de la Parroquias. El ejemplo de la “Escuela de la Patria” debía ser emulado. Se ha señalado a esta experiencia como una forma práctica de alcanzar el objetivo propuesto *“utilizando el saber y el prestigio de los curas de los pueblos y las posibilidades que, para la atención del servicio, ofrecía la organización eclesiástica”*⁴⁹ y además, teniendo en cuenta *“que los sacerdotes, regulares y seculares, fueron los acérrimos propagandistas de la revolución emancipadora”*⁵⁰.

⁴⁵ En **Otero, José Pacífico** “La orden franciscana en el Uruguay. Crónica histórica del convento San Bernardino de Montevideo”, Bs. As., Cabant y Cía 1908. p.85 y ss. El exalumno referido es de apellido Hudson y autor de “Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo”.

⁴⁶ **Idem.**

⁴⁷ **Reyes Abadie et al; op. cit.** p. 220. Los autores dan cuenta en dicha página de varias circulares con la distribución y aprovechamiento de los recursos educativos, entre la “Escuela de la Patria” y las otras “aliadas”. La expresión **catones**, alude a rudimentarios libros de lectura.

⁴⁸ **Idem.** p. 221.

⁴⁹ **Idem.** p. 221.

⁵⁰ **Araújo, Orestes op cit.**

“La Escuela de la Patria”, el “barrio” y su gente

“Allí (les ruego que no pongan en duda mi palabra) ¿qué les parece que vi? ¡El Excelentísimo Señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca! Lo rodeaba una docena de oficiales vestidos con ropas gastadas, en posición parecida y ocupados en la misma tarea que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente. El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza y esas mismas con el asiento de esterilla roto. Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso del departamento de la choza (que era grande y hermosa) en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias (distantes algunas de ellas 1.500 millas de ese centro de operaciones) dirigidas a "Su Excelencia el Protector". (...) Al oscurecer su Excelencia me previno que iba a inspeccionar su campamento y me invitó a acompañarle. En un instante, él y su estado mayor aparecieron montados (...) Heme ahora cabalgando a su derecha por el campamento (...) Todos se llamaban por su nombre de pila, sin el Capitán o Don, excepto que todos, al dirigirse a Artigas, lo hacían con la evidentemente cariñosa y a la vez familiar de, mi general. Había alrededor de 1.500 partidarios con ropas desgastadas en el campamento. Actuaban al mismo tiempo como soldados de caballería y de infantería. Eran principalmente indios procedentes de los destruidos establecimientos de los jesuitas, jinetes admirables y endurecidos para toda especie de privación y fatiga. Las escarpadas cuchillas y las fértiles llanuras de la Banda Oriental y de Entre Ríos suministraban numerosas tropas para su abasto y abundantes pastos para sus caballos. Nada más necesitaban. Un miserable saco, un poncho recogido en la cintura como los "kilt" de los escoceses y otro poncho que caía de los hombros, completaban juntamente con una gorra de cuartel, un par de botas de potro, grandes espuelas, un sable, un trabuco y un cuchillo el vestuario del artiguero. El campamento se componía de hileras de tiendas de cuero y chozas de barro. Estas últimas y una docena de casas de una comodidad mejor, constituían lo que se llamaba Villa de la Purificación”

De la célebre descripción de los hermanos ingleses Juan y Guillermo Robertson, en visita al Campamento artiguista en el invierno de 1815. Fragmento extraído de la “Biblioteca artiguista” en www.artigas.org.uy

“...Y NUNCA SERÉ MÁS FELIZ”⁵¹

Luego de desechado los recursos planteados y una vez confirmada la cesantía de Manuel Pagola en la escuela de Montevideo, el Cabildo Gobernador solicitó a Artigas le restituyera al Padre Lamas a la ciudad puerto. Finalmente se dio respuesta satisfactoria al pedido realizado. Artigas con mucho pesar ordenó que los sacerdotes Lamas y Otazú pasaran a dicha ciudad: *“Se remitirán los Reverendos Padres Otazú y Lamas en la lancha San Francisco Solano en virtud de la utilidad que usted manifiesta, en el informe que me dirige usted con fecha 4 del corriente. Yo sin embargo de serme tan precisos para la*

⁵¹ Del Padre Figueredo al Obispo Lué. Ver nota 66.

*administración del pasto intelectual de los pueblos, que carecen de sacerdotes, me desprendo de ellos para que sean útiles a ese pueblo, ya que usted manifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo patriótico*⁵².

Como bien se ha señalado, se ignora *“quién sustituyó al padre Lamas, después que este la abandonó (a la escuela en Purificación) para trasladarse o si fue totalmente suprimida*⁵³. Esto es posible que así ocurriera un tiempo después. En abril de 1816 existe constancia de la circulación por Purificación de material educativo.⁵⁴ Pero no mucho más, teniendo en cuenta que los rumores sobre la invasión portuguesa se iban concretando y “Purificación” podía ser uno de los objetivos militares del invasor. En la misma correspondencia Artigas da cuenta de los tiempos que se acercan y de la resistencia que encontrará el *“primero que intente invadirnos”*. La preparación para otra guerra no podía detenerse en flaquezas: *“El que no se halle capaz de esta resolución huya más bien de nuestro suelo*⁵⁵. Es posible que la atención al “programa escolar” comenzara a debilitarse y de haber permanecido un tiempo la “Escuela de la Patria” en Purificación, tenía los días contados.

También en el mismo oficio Artigas señala la necesidad de extremar los cuidados con los enemigos y reprende al Cabildo pues *“nada me dice de la remisión del resto de europeos que tengo pedidos”* para que fueran a “purgar sus culpas” en Purificación⁵⁶.

Sin embargo, sin claudicar de los objetivos revolucionarios ya descritos, continúa sosteniéndose que: *“Si el Padre José Benito Lamas es útil para la escuela pública, colóquesele y exhórtesele al Reverendo Padre Guardián y a los demás sacerdotes de ese pueblo, para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen su adhesión y con su influjo penetren a los hombres del más alto entusiasmo por sostener su Libertad*⁵⁷.

Así se hará y el 15 de noviembre comienza el traslado de Lamas y Otazú nuevamente a Montevideo a donde arriban el 11 de diciembre. Llegado a esta ciudad, el Cabildo lo impone a Lamas en la Dirección de la Escuela de la Patria de Montevideo, sabiendo que así *“se dignó el Excmo. Capitán General de esta provincia”* a la cesión y traslado del maestro y siendo la expresión de mismo *“un documento satisfactorio a Ud”*⁵⁸.

⁵² “**Archivo Artigas**” Tomo XXI, op. cit 1987 N°. 161, pág 138 correspondencia del 12 de noviembre.

⁵³ **Araújo, Orestes op cit.**

⁵⁴ **Ribeiro, Ana, op cit.** P. 149 N° 127. Da cuenta del envío de libros de lectura que deberían circular para Corrientes *“quedando el resto para distribuirse”*, en Purificación (?)

⁵⁵ “**Archivo Artigas**” Tomo XXI, op. cit 1987 N°. 161, pág 138.

⁵⁶ **Idem.** Se puede leer también al respecto: *“Ellos son el principio de todo entorpecimiento y los paisanos desmayan al ver la frialdad de los magistrados. No me ponga usted en el extremo de apurar mis providencias. Ya estoy cansado de experimentar contradicciones y siendo la obra interesante a todos los orientales, ellos deben aplicar conmigo el hombro a sostenerla”*.

⁵⁷ **Idem.**

⁵⁸ En **Otero, José Pacífico, op. cit.,**

Atendiendo a las condiciones de “conocimiento y patriotismo” de Lamas se “le confiere en propiedad la dirección de la expresada escuela, molde en que deben formarse las virtudes distintivas de la juventud oriental”⁵⁹.

La decisión de dejar marchar a Lamas y Otazú debió ser muy difícil para el caudillo. En primer lugar, por el riesgo de perder el sentido de la misión, tanto en lo educativo como en lo evangélico, y en la “devoción patriótica” infundida por los sacerdotes a los jóvenes de la “Escuela de la Patria” de Purificación. En segundo lugar porque se accedía a una petición del Cabildo Gobernador a quien Artigas permanentemente señalaba por su “inacción”. Con carta reservada a Rivera el mismo día en que consentía el traslado de Lamas y Otazú señalaba, refiriéndose a la gestión del Cabildo, que “*si no veo un pronto y eficaz remedio, aguárdeme el día menos pensado en esa (...) y verá Ud. si me arreo por delante al gobierno, a los sarracenos, a los porteños y a tanto malandrín que no sirven más que para entorpecer el negocio*”⁶⁰.

En tercer lugar, porque el traslado se hacía en un contexto, novedoso para la revolución, de enfrentamiento con la también nueva autoridad eclesiástica en la Provincia: Dámaso Antonio Larrañaga. Artigas supo mantener con Larrañaga excelentes relaciones, especialmente cuando por todos los medios propició que el presbítero tuviera todas “*las facultades canónicas y poder actuar sin recurrir a Buenos Aires*” y así defender la autonomía oriental también en la esfera eclesiástica⁶¹. Sin embargo la intervención del Provisor bonaerense en asuntos de la Provincia provocó el enojo de Artigas ante el novel Vicario Larrañaga a quien expresó que: “*debería ser más escrupuloso (el Provisor) para no desunir el Santuario y el Estado (...) ¿O juzga el Sr. Provisor, que aún vive la América en tinieblas y que la Banda Oriental es juguete de sus pasiones*”. Por tanto, ordenaba que “*los curas recientemente venidos de Buenos Aires (a los que consideraba adeptos al gobierno de aquella) dejen sus prebendas y se manden a mudar inmediatamente (y se) proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay, para llenar esos ministerios, y si no los hay, esperaremos que vengan, y si no vienen acaso sin ellos seremos doblemente felices*”⁶².

Esta increpante y fogosa correspondencia salía de la pluma del sacerdote rebelde José Benito Monterroso, quien realmente estaba distanciado de Larrañaga y con el que no llegarán a reconciliarse, incluso en épocas del naciente Estado Oriental. En cambio Larrañaga intenta el acercamiento con Artigas “*pues yo no debo, como vicario general, entenderme con el Cabildo, pues yo soy un jefe y ambos debemos entendernos directamente*”. Los asuntos de Estado, dejaron lugar también, a un trato franco y afectuoso: “*Mi amado*

⁵⁹ **Idem.** Resulta claro que lo que está en propiedad es la “dirección pedagógica” y no la escuela en sí misma. Tampoco, supone, como bien lo han señalado **Brites; Elizabet et al op cit.** que la escuela haya sido regentada por la Orden de los Padres Franciscanos. Sí, son dos maestros franciscanos los que por encargo del Cabildo deben llevar adelante la instrucción de las “*primeras letras*”, educación cívica y religiosa y “*el amor a la libertad*” y al “*suelo patrio*” y enseñar a los niños a orar. También lo debió hacer el destituido Pagola.

⁶⁰ **Ribeiro, Ana op. cit.** N° 121 p. 133.

⁶¹ **En Astigarraga, Luis, op cit.** Además agrega “*Artigas tuvo la libertad de espíritu para criticar los errores de la organización eclesiástica y consideraba exagerado el número de clérigos que absorbían gran parte del presupuesto de los pueblos*”.

⁶² **Reyes Abadie; et al op cit.** p.240.

general y paisano. Si los chismes y la emulación de algunos individuos –alusión quizás destinada a Monterroso- han prevalecido tanto en el ánimo de V.E. que se halla disgustado de que yo esté de cura en Montevideo, y vicario general, no hay para qué vuestra excelencia de tantos rodeos, ni que falte a la atención debida ni a la buena educación (...) Basta que V. E. me diga que no le gusta y estamos del otro lado”⁶³.

El incidente logró superarse y todo cobró más calma. Quizás con el nuevo año, hubo oportunidad para rever más serenamente otros temas. El 17 de marzo de 1816 Artigas comunicó al Cabildo de Montevideo que el maestro Manuel Pagola se había valido del *“fuerte resorte mi hijo José María a quien da enseñanza, para ser habilitado y poner una escuela pública”⁶⁴*. José María Artigas intercedió entonces por su maestro *“porque se halla en suma indigencia, y yo no puedo ser indiferente a la súplica de mi hijo, que quiero tanto, mucho más creyendo que el maestro habrá puesto enmienda a sus imprudencias y será consecuente con sus promesas”*. Ante esta situación el momento del perdón recíproco al que habíamos aludido anteriormente había llegado: *“Puede pues, V.S., levantarle la prohibición de tener escuela y yo me congratularé de poder contestar al ruego inocente de mi hijo, que sus deseos quedan llenos de corazón por mí, y por la bondad de V.S.”⁶⁵*.

La Escuela de la Patria de Montevideo seguirá funcionando durante al año 1816 y hasta que fue evacuada la plaza de Montevideo por las fuerzas patriotas a comienzos del año 1817, con las que marchó *“también su maestro José Benito Lamas”⁶⁶*. Una nueva peregrinación se iniciaba así con presencia sacerdotal. Como en los comienzos de la revolución, el pueblo oriental debió ir *“haciendo escuela”* camino al porvenir. Unos años atrás en 1811, cuando el Obispo de Buenos Aires, Mons. Lué, había solicitado explicaciones al padre Figueredo sobre el abandono del territorio en la llamada *“redota”* este le contestó: *“Yo no podía quedar espectador tranquilo de sus trabajos y celador del desierto que dejaba su movimiento. Me pareció muy justo beber con ellos la copa amarga y no desampararlos, cuando tal vez necesitaban más la presencia de un Párroco. Mi casa, mi quietud, mis intereses, son pequeños sacrificios a quien desea perderlo todo por su pueblo y nunca seré más feliz que cuando haya dado su vida por él”⁶⁷*.

En 1817 el tiempo de la *“Escuela de la Patria”* había pasado definitivamente. Una etapa culminaba para la educación católica. En el '20, aún bajo dominio cisplatino habrá momento para innovar educativamente, cuando con la presencia del Pastor protestante Diego Thomson se funde la Escuela Lancasteriana con el maestro español José Catalá y secundado por el sacerdote Lázaro Gadea en un edificio proporcionado por los franciscanos. Aún esperando la alborada, el hecho marcaba en forma por demás elocuente el papel de la educación católica en los *“tiempos viejos”* y en especial *“a su*

⁶³ **Reyes Abadie; et al op cit.** p.241. La idea de que el principal aludido pudiera ser Monterroso, la hemos tomado de **Fernández Cabrelli, op. cit.**

⁶⁴ **“Archivo Artigas”** Tomo XXI, op. cit. 1987 N°. 249, pág 214. Se visualiza como en todo tema educativo el *“triángulo pedagógico”* alumno, familia, escuela y su necesidad de acuerdos.

⁶⁵ En Gaudiano, Pedro op. cit. pág. 100.

⁶⁶ **Sosa; Jesualdo,** *“La escuela lancasteriana”*. Imp. Letras, Montevideo, 1954 pag. 72.

⁶⁷ Citado en **Brites Luzardo, Elisabeth et al op. cit..**

inquietudes intelectuales, preocupación por la cultura popular y el espíritu tolerante” en clave evangélica⁶⁸.

También el caudillo tiene quien le escriba

José Benito Silverio Monterroso. Nació en Montevideo en 1780. Hermano de Ana y cuñado de Lavalleja. Era sobrino segundo de Artigas y gran admirador del caudillo. Estudió con los franciscanos de Montevideo y se ordenó sacerdote en Buenos Aires en 1799. Se dedicó a impartir teología alcanzando un importante prestigio, especialmente en Córdoba. En 1814 abandonó todos sus cargos y se integró a la revolución artiguista. En ella parece no haber cumplido ninguna función sacerdotal pero sí fue secretario de Artigas, especialmente cuando su primo Miguel Barreiro fue nombrado delegado del Jefe de los Orientales en el Gobierno de Montevideo. Muchas veces aparece firmando los decretos de gobierno como “*Secretario de Marina, José Roso*”. Al producirse la guerra entre el Artigas y el entrerriano Francisco Ramírez, Monterroso junto a su compañera “*la Clarita*” cayeron prisioneros. Desde ese momento Monterroso no volverá a ver a Artigas. Ejerció como secretario entonces de Ramírez hasta la muerte de este. Inició luego una vida errante hasta que se empleó como minero en Chile. Habiendo reunido algo de dinero en 1834 se trasladó al ahora Uruguay independiente bajo falsa identidad (Luis Ferrol). Fue descubierto, y arrestado en el convento de los franciscanos hasta que se le deportó a Europa. Se presentó ante la curia romana, regularizando su situación sacerdotal levantándose las penas canónicas en las que había incurrido. Como sacerdote seglar y con ayuda de Barreiro logró volver a Montevideo en 1836, pero Larrañaga que no olvidaba sus diferencias con Monterroso, logró convencer al presidente Oribe para que lo expulsara o encarcelara. Ante intercesión de Lavalleja y su